

**ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE
PROFESORES ASOCIADOS
Y
PROFESORES CONTRATADOS
DOCTORES**

Universidad Complutense de Madrid



¿QUÉ ES APRADUC?

SÍNTESIS DE LOS ESTATUTOS

1. APRASUC y APRADUC

- Art.1) Con la denominación **ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE PROFESORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** (APRASUC), se constituyó esta Asociación Científica sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y registrada en el Ministerio de Interior con el nº 109.545 con fecha 13 de octubre de 1990. En la Asamblea General de la Asociación, celebrada el 18 de junio de 2008, se aprueba la integración de los Profesores Contratados Doctores de la Universidad Complutense de Madrid y el cambio de la denominación de la Asociación, de **APRASUC** por **APRADUC**, así como las correspondientes modificaciones que recogen los actuales Estatutos.
- Esta Asociación es independiente de los Órganos de la Administración y de cualquier entidad u organismo de carácter político, económico y/o social.
-

2. Finalidades de APRADUC

Constituyen los fines de esta Asociación Científica:

- Contribuir a la dignificación profesional de la figura del Profesor Asociado y del Profesor Contratado Doctor, legalmente configurados como profesionales de reconocido prestigio e imprescindibles para los retos que la Universidad tiene planteados.
- Ofrecer a este Profesorado todo el apoyo y la colaboración posibles en la defensa de sus legítimos derechos y deberes profesionales y cuanto pueda contribuir a la mejora de su docencia teórico-práctica y elevar el nivel formativo e investigador de la UCM.
- Impulsar la realización de Convenios y otros proyectos de colaboración con diferentes Organismos, Instituciones Universitarias, Institutos de Investigación y otras Entidades, a nivel nacional e internacional.
- Organizar actividades de carácter científico, cultural y cuantas iniciativas beneficien a este Profesorado y su labor universitaria.
- Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con entidades españolas y extranjeras de naturaleza y finalidades análogas.
- Potenciar los cauces de comunicación Universidad-Empresa, con el fin de favorecer la formación integral del universitario.
- Prestar asesoramiento a las Autoridades académicas y de la Administración en general cuando así lo soliciten.
- Favorecer la constitución de Asociaciones similares en las diferentes Universidades, a las que se brindará

orientación y apoyo en su funcionamiento, al tiempo que se estimulará la creación de una Federación a nivel nacional.

3. Escudo de APRADUC

Se compone de los siguientes elementos:

- El escudo de la Universidad Complutense, para significar que esta Asociación asume plenamente los fines y objetivos de esta Institución, a los que desea contribuir con la mayor eficacia posible.
- El acrónimo de esta Asociación Científica de la Universidad Complutense es APRADUC, según figura en la parte superior del escudo.
- El lema de la Asociación, *THEORIA ET PRAXIS*, en la parte inferior del escudo, expresa las características que demanda la formación integral del universitario en la triple vertiente teórica, práctica y humanística.

4. ¿Qué brinda APRADUC a sus Asociados?

- Toda la colaboración y ayuda posibles en la defensa de sus legítimos derechos y deberes profesionales y, en cuanto pueda afectar al buen desempeño de su labor docente e investigadora.
-

- Información periódica sobre la dinámica de la Asociación.
- Apoyo en la gestión de ayudas a la investigación, becas de intercambio con otras Universidades, así como en todo lo que enriquezca su formación y su tarea docente e investigadora en la Universidad: realización de estudios, investigaciones, publicaciones y experiencias académicas.
- Espacios de reflexión y encuentros de profesionales universitarios para canalizar inquietudes y unificar esfuerzos en torno a los objetivos comunes establecidos, así como para buscar soluciones y propuestas de mejora de su tarea formadora en la Universidad.
- Planificar congresos, seminarios, jornadas, simposios y otras actividades de carácter científico y cultural que sean igualmente interesantes para los Profesores Asociados y los Profesores Contratados Doctores.

5. Medios con que cuenta APRADUC

- Las cuotas que aporten sus socios de número, colaboradores y protectores.
- Posibles aportaciones de instituciones públicas o privadas, de socios protectores, y de particulares que valoren también la trascendencia Asociación.

6. Participación de los socios de APRADUC

- Los socios participan democráticamente en la gestión de la Asociación por medio de Elecciones para la constitución de la Junta Directiva, al igual que en la Asamblea General y en las diversas Comisiones que se constituyan para el buen funcionamiento de la Asociación. Las Elecciones se celebran cada cuatro años para renovación de los cargos de la Junta Directiva, según la normativa expresada en el correspondiente Reglamento Electoral.

-

7. ¿Cómo hacerse socio de APRADUC?

- Cumplimentando el Boletín de Inscripción y remitiéndolo a la Sede de APRADUC por correo ordinario, electrónico o fax.
- Cuota de Colaboración económica anual: 45 euros.

-

8. Composición actual de la Junta Directiva de APRADUC

- **Presidente:** Dr. D. Antonio M. Guerra Zaballos
F. de Geografía e Historia.
- **Presidenta de Honor:** Dra. D^a Lucía Pertierra Rodríguez. F. de Psicología, *Presidenta y Fundadora de la Asociación.*

Vicepresidentes:

- *Docencia e Investigación:* Dr. D. Ángel Sánchez Arenas. F. de Veterinaria.
- *Ciencias de la salud:* Dra. D^a. Pilar Alicia Celemín Viñuela. Fdez. de Odontología.
- *Jurídica:* Dra. D^a. Rosario Herrera Abián. F. de Derecho.

Secretario General:

- Dr. D. Ángel Luis Villar Moreno. F. de Biología.

Vicesecretaria:

- Dra. D^a Concepción García García. F. Farmacia.

Tesorero:

- Dr. D. Vicente Carrasco García. F. de Económicas y Empresariales.

Vicetesorero:

- Dr. D. Javier Pérez Fuentes. F. de Veterinaria.

Vocales:

- *Ciencias Sociales y Jurídicas:* Dr. D. Joaquín Huéscar Párraga - Educación y Profesorado.
- *Ciencias de la Salud:* Dra. D^a Georgette Samara Shukeir. F. de Odontología.

- *Ciencias Experimentales e Ingenierías*: Dra. D^ª. M^ª Dolores Blanco Flores – F. Químicas.
- *Arte y Humanidades*: Dra. D^ª Cristina Bravo Rojas – F. Filología.

9. La Comisión Delegada Permanente:

Estará constituida por 6 miembros, según el artº 30 de los Estatutos:

Presidente, un Vicepresidente, el Secretario General, un Vicesecretario, el Tesorero y un Vocal.

10. La Comisión Delegada de Medicina:

Estará constituida por un representante de la Facultad de Medicina y de cada uno de los Hospitales Universitarios de la UCM.

Su coordinador: el Vicepresidente del Área de Ciencias de la Salud.

11. Información y comunicación con la Asociación:

Dirección: Donoso Cortés 63, 1^ºizda. 28015 MADRID

Teléfono: 91 394 64 15

Correo electrónico: apraduc@ucm.es

Página web: <http://www.ucm.es/apraduc/>

Secretaría: Ana Cabeza (lunes, miércoles y jueves, de 16:00 a 18:00 h.)